



CÓDIGO DE ÉTICA CAFFENIO



CAFFENIO



CÓDIGO DE ÉTICA

Este material fue preparado para destacar que nuestro Código de Ética viene a cumplir un papel fundamental en nuestra empresa, ya que constituye las bases para lograr fortalecer Nuestra Cultura Ética. Es nuestra responsabilidad conocerlo, comprenderlo y aplicarlo todos los días, así como reportar todas aquellas conductas y comportamientos que vayan en contra de éste.



CONTENIDO

1.	Objetivo	4
2.	Alcance	4
3.	Nuestra Filosofía Institucional	5
3.1.	Misión	5
3.2.	Visión	5
3.3.	Nuestros valores	5
3.4.	ADN CAFFENIO	6
4.	Ambiente laboral	8
5.	No discriminación	8
6.	Igualdad de oportunidades y equidad de género	9
7.	Seguridad y salud en el trabajo	9
8.	Información confidencial	10
9.	Datos personales	10
10.	Registros financieros	10
11.	Uso eficiente de recursos	11
12.	Cuidado y uso de las tecnologías de información	11
13.	Anticorrupción	11
14.	Comportamientos fraudulentos	12
15.	Inversionistas, accionistas y consejeros	13
16.	Antilavado de dinero	13
17.	Comunicados en redes sociales	13
18.	Relación con los medios de comunicación masiva	14
19.	Conflicto de intereses	14
20.	Regalos y beneficios	15
21.	Relaciones con proveedores	17
22.	Relación con nuestros clientes	17
23.	Competencia Justa	17
24.	Relación con organizaciones sindicales	19
25.	Actividades políticas y sociales	19
26.	Respeto por las leyes, normas y reglamentos	19
27.	Responsabilidad social	21
28.	Responsabilidad ambiental	21
29.	Comité de Auditoría	23
30.	Comité de Ética	23
31.	Medios para reportar faltas al Código de Ética	25
32.	Sanciones por incumplimiento	25

1- OBJETIVO

El objetivo de este Código es:

- Proporcionar una guía clara del comportamiento ético esperado en el desarrollo de las actividades con nuestros grupos de interés como accionistas, clientes, proveedores, autoridades, así como con el medio ambiente, además de facilitar el cumplimiento de nuestros objetivos y compromisos de forma responsable, transparente, eficaz y en armonía con los propios anhelos y derechos personales.
- Dar a conocer y promover el uso de nuestro Canal de Denuncias para reportar aquellos comportamientos, prácticas o incumplimiento a lo dispuesto en el presente Código de Ética, así como a la normatividad interna.

Este documento no reemplaza nuestro buen juicio, ni pretende intimidar o juzgar; sin embargo, intenta focalizar nuestra atención en las conductas asociadas a cada uno de los valores de CAFFENIO, permitiéndonos así conducir tanto nuestros negocios como nuestra vida de una manera íntegra y congruente.

2- ALCANCE

El presente Código de Ética es aplicable a todos los que formamos parte de CAFFENIO, desde los colaboradores, clientes, proveedores, accionistas, sociedad, autoridades gubernamentales y a toda persona que actúe en nombre de CAFFENIO.



3- NUESTRA FILOSOFÍA INSTITUCIONAL



3.1 Misión

Nuestro compromiso día a día: “Superamos las expectativas de nuestros clientes y creamos valor de manera única, basados en nuestro talento e innovación, asumiendo nuestra responsabilidad social”.



3.2 Visión

Ser una Empresa líder en el desarrollo de Soluciones Integrales e Innovadoras en bebidas y alimentos de Conveniencia, capaz de consolidar Conceptos de Negocio Propios y atender las necesidades de Clientes Estratégicos en México y otros países.



3.3 Nuestros Valores

Honestidad. La congruencia y la integridad con que actuamos de una manera justa, correcta y siempre con la verdad.

Confianza. Estamos comprometidos con mantener una organización donde se crea en las personas, en los productos y en los servicios.

Compromiso. Cumplimiento impecable de las obligaciones contraídas.

Calidad. Hacer bien nuestras actividades desde la primera vez, para exceder las expectativas, de clientes internos y externos.

Servicio. Brindar una atención amable y constante para obtener y mantener la preferencia y satisfacción del cliente.

Trabajo en equipo. Disposición para integrarnos y coordinarnos de una manera efectiva para lograr nuestros objetivos.

Innovación. Mantenernos con una actitud abierta, para crear productos, procesos, servicios y conceptos nuevos y originales.

Respeto. Nos manejamos con respeto hacia todas las personas y organizaciones con las que interactuamos, siendo esta una de las bases para establecer nuestra relación con ellos.

3.4 ADN CAFFENIO

Quienes trabajamos en CAFFENIO tenemos ciertos comportamientos en el día a día que nos permiten desarrollar nuestras capacidades y potencial, ejecutar nuestra estrategia y avanzar hacia nuestra visión, los hemos ido identificando hasta convertirse en lo que hoy conocemos como ADN.

El ADN CAFFENIO son las creencias, actitudes y comportamientos que nos identifican a todos los que pertenecemos a CAFFENIO y lo transmitimos de generación en generación.



-  **CONFÍO EN MI GENTE**
y la respeto, colaboro y evalúo a mi jefe coach
-  **TOMO RIESGOS**
me equivoco y aprendo
-  **EJECUTO**
con eficiencia y supero expectativas
-  **ME INVOLUCRO**
en la toma de decisiones y hago que las cosas sucedan
-  **SIRVO**
y doy prioridad a mi cliente interno y externo



COMPROMISOS CON NUESTROS COLABORADORES

4-AMBIENTE LABORAL

En CAFFENIO promovemos un ambiente en donde todo colaborador pueda contribuir, destacar y trabajar en un ambiente sano, seguro y con igualdad de oportunidades.

El respeto a las personas es una responsabilidad y obligación primordial, por lo que todos los colaboradores de CAFFENIO tienen el derecho a ser tratados con dignidad, respetando su libertad y privacidad.

No toleramos el acoso, la intimidación, el maltrato o las amenazas de carácter físico, verbal, sexual o psicológico.

5- NO DISCRIMINACIÓN

En CAFFENIO promovemos la inclusión, el trato digno e igualitario respetando los derechos de las personas reconociendo y valorando sus diferencias, sin discriminar, excluir o restringir a una persona o colectividad por motivos de raza, edad, nacionalidad, idioma, discapacidad, religión, afiliaciones a sindicatos o partidos políticos, estado civil, opiniones, género, tribu, etnicidad, clase social o económica, nivel jerárquico, embarazo, identidad de género, orientación sexual, condición de salud.



6- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EQUIDAD DE GÉNERO

En CAFFENIO los factores de alto desempeño, capacidad, responsabilidad, resultados, prioridad, disponibilidad, lealtad y actitud hacia el trabajo serán los que determinen el crecimiento laboral de cada colaborador.

Los reconocimientos y la oportunidad de crecimiento se dan en igualdad de oportunidades, considerando las capacidades y habilidades de cada colaborador con las que cuente o que haya desarrollado durante el desempeño de sus actividades.

7- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Creemos que la seguridad y la salud en el trabajo de nuestros colaboradores son tan importantes como cualquier otra función y objetivo en CAFFENIO por lo que promovemos una cultura de seguridad entre el personal.

Realizamos las acciones necesarias para mantener lugares de trabajo seguros y saludables, proporcionar un ambiente de trabajo adecuado, así como herramientas necesarias en situaciones que se requiera desempeñar el teletrabajo.

Queda prohibido el uso de armas y sustancias peligrosas en los espacios de trabajo. En los casos que las descripciones del puesto del trabajador lo requieran deberán ser autorizados por el área correspondiente.

No solo cuidamos la seguridad e integridad de nuestros colaboradores, también realizamos acciones para cuidar a quienes visiten nuestras instalaciones.



COMPROMISOS CON CAFFENIO



8- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Somos conscientes de la responsabilidad compartida en la protección y conservación de la seguridad de la información que administramos.

Tenemos la obligación de mantener el secreto profesional y de resguardar de manera confidencial toda la información que generamos, conocemos y utilizamos en el desempeño diario de nuestras actividades y por la naturaleza de nuestras funciones.

No divulgamos información confidencial a personas no autorizadas.

No efectuamos operaciones en beneficio propio o de terceros, con la información privilegiada que poseamos.

9- DATOS PERSONALES

En CAFFENIO se fomenta respeto a la privacidad de cada individuo, tratamos los datos personales con responsabilidad, ética y de acuerdo con las leyes aplicables a nuestra operación.

10-REGISTROS FINANCIEROS

Tenemos el compromiso y la responsabilidad de actuar con integridad y oportunidad al momento de registrar y emitir toda actividad contable y financiera, así como cualquier informe que derive de nuestra operación de negocios con apego a las leyes, la normatividad interna y los reglamentos que nos apliquen.

11- USO EFICIENTE DE RECURSOS

Tenemos la responsabilidad y compromiso de proteger los activos de CAFFENIO.

Todos debemos utilizarlos con respeto y profesionalidad y únicamente para el fin de la Compañía al que están destinados, a menos que se permita específicamente otro uso.

12- CUIDADO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

En CAFFENIO estamos conscientes que el uso de medios electrónicos representa un alto riesgo de revelación de información confidencial o de negocio de forma accidental o no autorizada, por lo que realizamos acciones para proteger la información propia y de terceros, así mismo promovemos el manejo de la Información de manera efectiva y eficiente.

13- ANTICORRUPCIÓN

Nuestras prácticas corporativas son transparentes y nos apegamos al cumplimiento de las leyes y regulaciones locales en donde operamos, previniendo así las prácticas de soborno y extorsión.

No participamos, ordenamos, autorizamos, prometemos, conspiramos, inducimos o asistimos a alguien en prácticas de corrupción, ya sea directamente o a través de un tercero.

No damos ni obtenemos ventajas o beneficios indebidos de cualquier tipo, así como tampoco llevamos a cabo cualquier otra práctica de soborno o extorsión en la relación con clientes, proveedores, instituciones financieras, concesionarios, contratistas, empresas, autoridades o representantes gubernamentales u otra persona o entidad con quienes realizamos operaciones.

Prohibimos y condenamos en nuestra organización prácticas ilegales, deshonestas, el trabajo forzado u obligatorio, así como el trabajo infantil en todas sus formas.



14- COMPORTAMIENTOS FRAUDULENTOS

No aceptamos ningún tipo de comportamiento fraudulento, el fraude puede acarrear daños económicos y de reputación para CAFFENIO. Para proteger los intereses de todas las personas interesadas, es esencial que prestemos atención y evitemos el comportamiento fraudulento.

Entre algunos ejemplos de fraude se incluyen la falsificación de documentos, apropiación indebida de bienes y recursos de la Compañía (incluido el robo) y en algunos casos, una aplicación incorrecta de las normas internas. La falsificación de registros de ventas o de estados financieros y no financieros también se considera fraude. La información imprecisa puede inducir al error o engañar a las partes interesadas en nuestra Compañía, internas y externas, lo cual puede acarrear graves consecuencias de largo plazo; Por lo tanto, tenemos la obligación de asegurarnos de que nuestros libros de contabilidad, registros financieros e informes reflejen nuestras transacciones y negocios de forma fiel y precisa. Así como reportar mediante la herramienta de Tips Anónimos cualquier situación que no se alinee a esta responsabilidad.

15- INVERSIONISTAS, ACCIONISTAS Y CONSEJEROS

Tenemos la obligación de contribuir para la creación de valor de los recursos que nos han sido encomendados desempeñarnos eficientemente y gestionar la información precisa y oportuna, que permita analizar el valor de inversión y permita la toma de decisiones.

Estamos comprometidos a gestionar la administración de la compañía, de acuerdo con las mejores prácticas relacionadas con la gestión de negocios y Gobierno Corporativo, así como con los estándares de calidad más elevados de acuerdo con nuestra industria.

16- ANTILAVADO DE DINERO

Cumplimos con las leyes aplicables para la prevención del lavado de dinero, y promovemos entre nuestros colaboradores su conocimiento y cumplimiento.

Desarrollamos procesos y mecanismos para el cumplimiento de las leyes aplicables en la prevención del lavado de dinero, que contribuyen a la generación de seguridad y confianza en los sectores de la economía en los países en los que operamos.

17- COMUNICADOS EN REDES SOCIALES

Cuidamos que los comentarios o declaraciones públicas estén debidamente coordinados, aprobados y emitidos a través de la Dirección General y Mercadotecnia con el objetivo de que ésta sirva a nuestros intereses, a los de nuestros accionistas e inversionistas; que no contenga información falsa o engañosa y que cumpla con todas las disposiciones legales y con la normatividad interna establecida.



18-RELACIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

La comunicación a través de publicidad y mercadotecnia de CAFFENIO es:

- 1-Respetuosa de los valores morales, evitando circunstancias no éticas que vulneren la integridad y dignidad humana o use símbolos culturalmente ofensivos.
- 2-Legal, honesta, veraz y conforme a principios de competencia justa y de buena práctica de negocios.
- 3-Preparada con un sentido de responsabilidad social y basada en principios de honradez y buena fe.
- 4-No hacemos ningún comentario, incluyendo en medios familiares o en redes sociales, sobre actividades que llevamos a cabo dentro de CAFFENIO, que vayan en detrimento de esta o de quienes formamos parte de ella.
- 5-Los voceros oficiales de CAFFENIO son las únicas personas autorizadas para dar información sobre la empresa ante medios de comunicación.

19-CONFLICTO DE INTERESES

En CAFFENIO tenemos el compromiso de llevar a cabo nuestras actividades con responsabilidad, integridad y ética, de tal manera que logremos el objetivo que nos fue encomendado, siempre en beneficio de la empresa por encima de cualquier interés personal.

No participamos ni influimos de manera directa o indirecta en los requerimientos, negociaciones, contrataciones, inversiones, procesos de decisión de algún cliente, proveedor y/o socio comercial, si con alguno de ellos o en alguno de ellos:

- tenemos una relación familiar, o
- tenemos a algún familiar que es socio, inversionista o representante, o
- tenemos una relación que pueda generarnos un conflicto con los intereses de CAFFENIO o algún beneficio personal.

Buscamos evitar que bajo nuestra dependencia trabajen nuestros familiares, salvo en los casos autorizados a lo establecido en nuestros Lineamientos Internos.

Evitamos participar en actividades gerenciales o como directivo de otra empresa y/o compañía.



Quienes realizamos trabajos de vigilancia, supervisión, auditoría o control sobre las actividades que realiza un familiar, informamos a nuestro superior para ser sustituidos de dicha responsabilidad, y en el caso del Director General, lo deberá informar al Consejo de Administración.

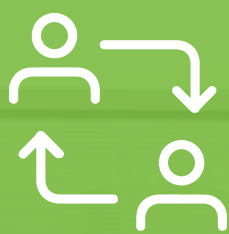
Todos los colaboradores de CAFFENIO tenemos la responsabilidad de declarar cualquier interés financiero o de otra índole que pueda entrar en conflicto con la empresa comunicando por escrito al jefe inmediato o al Comité de Auditoría.

Colaborar con familiares, sean de línea directa o indirecta o políticos, en una misma área o departamento; o en áreas distintas pero que por su naturaleza tengan una comunicación directa. En caso de presentarse esta situación y con autorización de Dirección General deberá notificarse inmediatamente a Recursos Humanos para realizar las reasignaciones o separaciones necesarias que eviten cualquier tipo de conflicto de intereses.

20-REGALOS Y BENEFICIOS

No recibimos ni damos regalos, condiciones ventajosas, salarios, viajes, comisiones o cualquier otra cosa de valor para obtener alguna ventaja o beneficio indebido de cualquier tipo en nombre de CAFFENIO o a título personal de manera directa o indirecta.

Solo aceptamos, damos u ofrecemos regalos de índole promocional, ocasional y de valor simbólico y de acuerdo con nuestras políticas internas. Las excepciones se consultarán y serán autorizadas por el Comité de Dirección.



COMPROMISOS CON TERCEROS



21- RELACIONES CON PROVEEDORES

Nuestros proveedores son aliados de negocio, con su apoyo podemos potenciar nuestras fortalezas. Tenemos el compromiso de brindarles un trato respetuoso y profesional.

Las relaciones con proveedores se basan en una competencia transparente, así como mediante criterios de selección de calidad, aspectos económicos, requerimientos y que compartan los valores y compromisos de CAFFENIO descritos en el presente código.

22- RELACIÓN CON NUESTROS CLIENTES

Nuestros clientes son el factor más importante, es por lo que trabajamos día a día para ofrecer nuestros productos y servicios con la mayor calidad, innovando constantemente para superar las expectativas de nuestros clientes.

Brindamos a nuestros clientes siempre un trato respetuoso, honesto, equitativo, cordial y cálido, respetando sus diferencias y aceptando su diversidad.

Evitamos prácticas que a través del engaño se busque convencer a nuestros clientes con relación a las características de algún producto o servicio que no van a recibir.

23- COMPETENCIA JUSTA

Tenemos el compromiso de competir en el mercado de manera vigorosa y objetiva, basándonos en nuestro talento e innovación, utilizando como ventaja competitiva la calidad de nuestros productos y servicios, cumpliendo con las obligaciones contraídas y con estrategias comerciales sólidas respaldadas por nuestros principios y valores éticos.

Evitamos comentarios negativos a los productos y servicios de la competencia.

No participamos ni fomentamos cualquier tipo de espionaje industrial.



COMPROMISOS CON LAS AUTORIDADES REGULATORIAS Y ENTIDADES GUBERNAMENTALES



24- RELACIÓN CON ORGANIZACIONES SINDICALES

Respetamos la independencia de las asociaciones sindicales quienes representan los intereses legítimos de los trabajadores, buscamos siempre que las relaciones sean de colaboración, de beneficio mutuo y por encima de los intereses personales.

25- ACTIVIDADES POLÍTICAS Y SOCIALES

Entendemos la importancia de las actividades políticas y sociales que desarrollamos en nuestra vida y del derecho a ejercerlas con libertad. En estas actividades con fines políticos o sociales no involucramos a CAFFENIO por lo que actuamos a título personal y no en representación de la empresa.

26- RESPETO POR LAS LEYES, NORMAS Y REGLAMENTOS

Refrendamos nuestro compromiso al cumplir íntegra y estrictamente las leyes, reglamentos y demás disposiciones nacionales, estatales, locales y de cada uno de los países en donde opere la empresa.

Tenemos la responsabilidad de colaborar con respeto con el gobierno y autoridades competentes en el ejercicio de sus facultades atendiendo sus requerimientos y observaciones, actuando conforme a derecho en defensa de los intereses de CAFFENIO.

Tenemos la responsabilidad de recurrir al área jurídica en caso de dudas o desconocimiento de las leyes que nos compete observar por las actividades y responsabilidades que desempeñamos.



COMPROMISOS CON LA
COMUNIDAD Y MEDIO
AMBIENTE

27- RESPONSABILIDAD SOCIAL

El espíritu de CAFFENIO y de sus colaboradores, es el de actuar socialmente responsable, respetando en todo momento las tradiciones y costumbres de las personas con las que se relaciona. Contribuimos, al desarrollo de las comunidades en donde CAFFENIO opera, especialmente con actividades de la industria a la que pertenecemos. Queremos contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad, colaborando activamente con los organismos del sector y manteniendo una relación de respeto y transparencia con nuestros competidores.

Nuestros compromisos con el sector buscan ejercer de forma responsable nuestro papel de empresa líder, siendo conscientes del impacto que nuestro comportamiento pueda tener debemos:

- Contribuir con nuestro comportamiento a la protección y mejora de la reputación del sector.
- Favorecer la escucha y la colaboración activa con las empresas del sector.
- Competir de forma ética en los mercados, siendo respetuosos y evitando la competencia desleal.
- Abstenernos de obtener beneficios o información sobre nuestros competidores a través de métodos no éticos.
- Asumir la responsabilidad del impacto de sus actividades y decisiones en sus stakeholders y en el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que garantice el desarrollo sostenible de la empresa.
- Comprometerse a apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales internacionalmente reconocidos dentro de nuestro ámbito de influencia y a no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
- Prevenir complicidad en situaciones que afecten los derechos humanos, por lo que hemos establecido un órgano imparcial, llamado Tips Anónimos, que recibe este tipo de quejas y comentarios, canalizándolos para su solución.

28- RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Estamos comprometidos a realizar actividades de negocio de una manera ambientalmente responsable y sustentable para minimizar el impacto de nuestras operaciones en el entorno.

Fomentamos la cultura del impacto ambiental y a la salud, participamos en los proyectos de ahorro y uso eficiente de agua, electricidad, no tirar basura y segregar bajo criterios ambientales los desechos cuidando los recursos naturales y disminuyendo los materiales no reciclables.



COMITÉ DE AUDITORÍA Y ÉTICA

29- COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría de CAFFENIO se ha constituido como el órgano responsable:

- A- De vigilar el cumplimiento de nuestro Código de Ética y la normatividad interna vigente.
- B- De servir de guía y apoyo en la resolución de situaciones y consultas ética del personal.
- C- De recibir, analizar e investigar todos los reportes relacionados con faltas al presente Código.
- D- De dar a conocer y promover el uso del canal de denuncias.

30-COMITÉ DE ÉTICA

El Comité de Ética, tiene por objeto impulsar la cultura ética dentro de cada unidad de negocio de CAFFENIO, así como proponer buenas prácticas y conducta de negocios.

Asimismo, establecer la autoridad máxima para evaluar controversias, conflictos y faltas relacionadas con el Código de Ética de CAFFENIO, así como el incumplimiento de buenas prácticas de negocio y regulaciones vigentes en esta materia, y cualquier acto ilegal o contrario a la ética; para evaluar, con base en las evidencias recabadas emitir una resolución imparcial y dictaminar la sanción correspondiente.



NUESTRA LÍNEA ÉTICA



31- MEDIOS PARA REPORTAR FALTAS AL CÓDIGO DE ÉTICA

Para una mayor objetividad y seguridad de la información, Caffenio pone a disposición de sus colaboradores los medios para reportar actos y conductas no éticas que constituyan una falta al presente Código, que nos afecten de manera directa, a nuestros compañeros, a clientes, proveedores o a la propia empresa que tengamos conocimiento, a través de los cuales se dan a conocer al Comité de Auditoría. Para tal efecto la empresa ha contratado los servicios de un externo. Firma de servicios profesionales, quien a través del servicio de Tips Anónimos pone a disposición los siguientes medios de denuncia las 24 horas del día los 365 días del año:

Número 800 gratuito: 800 214 5580

Página Web: <https://www.tipsanonimos.com/Caffenio>

Correo electrónico: caffenio@tipsanonimos.com

Tips Anónimos asegura el manejo confidencial de la información proporcionada, es un servicio atendido por operadores calificados en relación con la atención de reportes por conductas y comportamientos no éticos.

No tomamos ningún tipo de represalia contra las personas que reporten y/o colaboren de buena fe en las investigaciones en donde se presuma el incumplimiento de alguna disposición establecida en el Código de Ética o normativa interna vigente.

32- SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

Incumplir los principios y obligaciones establecidas en este Código o solicitar a otros colaboradores que los incumplan; así como no reportar infracciones observadas y no cooperar u obstruir las investigaciones relacionadas, serán objeto de las sanciones que procedan en función de la gravedad de la falta, apegándose en todo momento a la normatividad interna y a las leyes, reglamentos y regulaciones oficiales vigentes.

CARTA DE ADHESIÓN AL CÓDIGO DE ÉTICA CAFFENIO

Yo, _____

Nombre(s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Con cargo:

Número de empleado:

En la empresa:

del Grupo CAFFENIO

Hago constar que he recibido, leído, comprendido y aceptado en su totalidad los principios establecidos en la Filosofía Organizacional y las normas de conducta contenidos en el Código de Ética, por lo que durante el tiempo que dure la relación laboral con CAFFENIO me obligo a conducir mis actos con apego a dicho código a fin de preservar la confianza que otros colaboradores, inversionistas, accionistas, clientes, proveedores y autoridades han depositado en la empresa a la que pertenezco.

Asimismo, me comprometo que, en caso de dudas de aplicación, solicitaré apoyo a mi área de Capital Humano o externaré mi duda directamente al Comité de Auditoría para su aclaración.

Comprendo que tengo el derecho y el deber de informar inmediatamente cualquier hecho que observe se contraponga a lo dispuesto en Código de Ética y que el no hacerlo supone un incumplimiento al mismo.

Entiendo que la firma de la presente carta compromiso no constituye ni debe interpretarse como contrato de trabajo de ningún tipo.

Firma:

Nombre: _____

Lugar: _____

Fecha: _____ de _____ de _____



CAFFENIO